



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 008-85-16P

LIMA, 4 DE MARZO DE 1985

VISTA, la solicitud presentada por don JOSE SIXTO MARTINEZ MEJIA, Profesional Técnico III, nivel 6, de la Actividad del Laboratorio de Ancón, solicitando 30 días de licencia por motivos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado servidor ha cumplido con la entrega formal del cargo;

De conformidad con la Resolución de Presidencia N° 240-IGP de fecha 16 de Octubre de 1981; y,

Con la opinión favorable del Jefe de Operaciones de Redes Geofísicas;

SE RESUELVE:

1.- CONCEDER EN VIA DE REGULARIZACION, a favor de don JOSE SIXTO MARTINEZ MEJIA, Profesional Técnico III, nivel 6, de la Actividad del Laboratorio de Ancón, del régimen laboral Ley N° 4916, del Instituto Geofísico del Perú, TREINTA (30) DIAS de licencia por motivos particulares sin goce de haber, del 1° de Febrero al 02 de Marzo de 1985.

Regístrese y Comuníquese,

ELA/ela.